



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1056/14
EXPEDIENTE N° 6.658/13
Salta, 9 de diciembre de 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Hernán Roberto LOPEZ**, L.U. N° 514.705 y **Miguel Angel SANCHEZ SUBIA GALLARDO**, L.U. N° 515.031, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"LA VITICULTURA EN SALTA. TRATAMIENTO CONTABLE, APLICACION DE LA RT N° 22"** autorizado por Res. DECECO N° 790/13, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 11, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

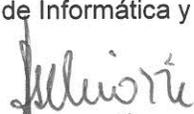
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 22 de Diciembre de 2014 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"LA VITICULTURA EN SALTA. TRATAMIENTO CONTABLE, APLICACION DE LA RT N° 22"**, en el que serán examinados los alumnos **Hernán Roberto LOPEZ**, L.U. N° 514.705 y **Miguel Angel SANCHEZ SUBIA GALLARDO**, L.U. N° 515.031, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

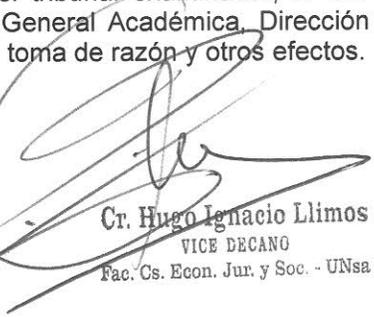
ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:
Cr. Hugo Ignacio Llimós
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Hugo Marcelo Nazar
Cr. Diego Sibello (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Darío Torres, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.
ggl.am


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa